



C I R C U L A R CSJATC16-105

Fecha: **viernes, 16 de septiembre de 2016**

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DE LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA**

De: **PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA ATLANTICO**

Asunto: **CUMPLIMIENTO DE LOS ESTABLECIDO EN EL ACUERDO PSAATL16-000051 DE 06 DE MAYO DE 2016.**

Para los fines pertinentes y de conformidad con lo decidido en Sala Ordinaria No. 30 del 07 de septiembre de la presente anualidad, este Consejo se permite recordarles a todos los servidores judiciales (Funcionarios y Empleados), sobre el cumplimiento del horario de trabajo, y, atención al público, implementado, mediante Acuerdo PSAATL16-000051 de 06 de Mayo del año en curso. Es preciso resaltar, que todos los servidores judiciales, deberán cumplir el nuevo horario, y, este cumplimiento no debe recaer, solamente en el empleado que se encuentra asignado, para la atención al público.

Cordialmente,

CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ
Vicepresidenta
cxposiv@cendoj.ramajudicial.gov.co

CEV/EMR

Sala Ordinaria No. 30 de 07 septiembre de 2016.

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
Telefax: (95) 3410135. www.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4